

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON
SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA

Bogotá D. C., once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Vista la solicitud que antecede y revisada la página de auxiliares, el Despacho Dispone:

1.- Relevar del cargo de secuestre Hilda Rosa Gualteros de Silva, como quiera que no se encuentra en la lista de auxiliares de la justicia.

En virtud de lo anterior, se nombra como nuevo secuestre JACQUELINE VILLAZON MORENO. Por secretaría comuníquese el nombramiento.

2.- La parte interesada deberá hacer llegar copia de la presente providencia ante la Alcaldía y/o Juzgado, donde se encuentre el Despacho Comisorio, a efectos de que se pueda llevar a cabo la diligencia de secuestro.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con
sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy 14 de marzo de 2022 a las 8:00 de la mañana,
notifico la presente decisión por anotación en el estado número 08.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
Secretaría

IBR

Firmado Por:

Viviana Gutierrez Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 03 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0b2455a54d22560dc10bb1b06bdcfe8f071f244a010f0bda6459b1893623510**

Documento generado en 10/03/2022 03:27:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>